



Acuerdo 1583 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de los modelos del generador asociado a las unidades 1 y 3 de la planta de generación La Tasajera

Acuerdo Número:

1583

Fecha de expedición:

4 Agosto, 2022

Fecha de entrada en vigencia:

9 Agosto, 2022

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1413 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 04/03/2021

Acuerdo 1358 Por el cual se establecen los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación sincrónicas del SIN despachadas centralmente, y se definen las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación - 01/10/2020

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 673 del 4 de agosto de 2022 y,

CONSIDERANDO

- 1** Que mediante el Acuerdo 1052 de 2018 se aprobó la incorporación de un cambio de los parámetros técnicos y los sistemas de control de las unidades 1, 2 y 3 de la central de generación La Tasajera.
- 2** Que en el Acuerdo 1358 de 2020 (hoy Acuerdo 1562 de 2022) se establecieron los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación sincrónicas del SIN despachadas centralmente, y se definen las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación.
- 3** Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1413 de 2021, EPM E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número de radicado XM o 202244015308-3 del 24 de junio de 2022, modificar los parámetros técnicos y modelos de control del sistema de excitación y velocidad/potencia asociados a las unidades de generación 1 y 3 de la central hidroeléctrica La Tasajera.
- 4** Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación 202244021551-1 del 6 de julio de 2022, dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos y modelos de control del sistema de excitación y velocidad/potencia asociados a las unidades de generación 1 y 3 de la central hidroeléctrica La Tasajera, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
- 5** Que el Subcomité de Controles en la reunión 246 del 18 de julio de 2022 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos y modelos de control del sistema de excitación y velocidad/potencia asociados a las unidades de generación 1 y 3 de la central hidroeléctrica La Tasajera.
- 6** Que el Comité de Operación en la reunión 387 del 28 de julio de 2022 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1	Aprobar la incorporación de los cambios en los modelos del generador y los sistemas de control asociados a las unidades 1 y 3 de la planta de generación La Tasajera, como se muestra en los Anexos del presente Acuerdo que hacen parte integral del mismo.
2	El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 8 de agosto de 2022 para la operación del 9 de agosto de 2022.

Presidente - Juan Carlos Guerrero

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre